

El Consorcio de Santiago y la Universidad de Santiago de Compostela, conscientes de la importancia de la transferencia del conocimiento y de la necesaria culturización científica de la sociedad, acordaron en 2006 crear el programa ConCiencia para invitar a las principales mentes del panorama internacional a transmitir sus ideas a una ciudad símbolo de la cultura y el conocimiento.

Al abrigo del programa ConCiencia nace el Premio Fonseca de divulgación científica, con el fin de incentivar la transmisión de este saber al gran público. En esta labor es necesario reconocer el papel de los medios de comunicación que, además de ser el principal instrumento de esa transmisión, exigen una eficaz adecuación a los mismos de los contenidos a transmitir.



PREMIO FONSECA

DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA



CONSORCIO DE SANTIAGO



BASES

1. El Premio Fonseca de divulgación científica es convocado conjuntamente por el Consorcio de Santiago y la Universidad de Santiago de Compostela, en el marco del programa ConCiencia.
2. El Premio Fonseca de divulgación científica, que tendrá carácter internacional, lleva el nombre de uno de los fundadores de la Universidad de Santiago de Compostela, personaje de capital importancia en la conformación de Santiago de Compostela como lugar de gran riqueza intelectual y científica así como foro de creatividad. Pretende reconocer como un importante valor el interés y la capacidad de mostrar a la sociedad la necesidad y la belleza del conocimiento de modo sencillo y atractivo.
3. Podrán ser candidatas aquellas personas acreedoras de una destacada trayectoria en el ámbito de la divulgación científica dirigida al público en general mediante una utilización eficaz de las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación y/o mediante el desarrollo de métodos o medios de divulgación científica innovadores. También podrán ser objeto de reconocimiento aquellas personas que a través de su actividad supongan un referente público que estimule el interés general por el conocimiento y/o el desarrollo tecnológico en algún ámbito del saber.
4. El premio constará de un diploma acreditativo, una reproducción en bronce de Alonso III de Fonseca, diseñada por el escultor Ramón Conde, y de una dotación económica de 6000 €¹.
5. Serán miembros del jurado:
 - El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, que actuará como Presidente.
 - El Sr. Gerente del Consorcio de Santiago
 - El Coordinador del programa ConCiencia
 - El Director de programas del Consorcio de Santiago
 - Cuatro personas relacionadas con el campo de la divulgación científica o la comunicación, por propuesta de la USC y el Consorcio de Santiago
6. Los/as candidatos/as deberán ser propuestos/as por grupos de personas o instituciones de reconocido prestigio, que entregaran una memoria explicativa de su propuesta, indicando aquellos aspectos de la trayectoria personal y profesional de los/as candidatos/as relacionados con el objeto del premio.
7. Los integrantes del jurado tendrán capacidad de presentar aquellas candidaturas que, bajo su criterio, reúnan los méritos para ser acreedores del premio.
8. El jurado podrá reclamar a los candidatos/as la presentación de toda aquella documentación que estimen oportuna para la evaluación de los méritos del candidato.
9. El jurado valorará aquellos aspectos personales y profesionales de los/as candidatos/as que tengan una relación más directa con el objetivo del premio, teniendo presente que no se trata de reconocer trayectorias científicas excepcionales sino contribuciones excepcionales a la divulgación científica y/o al estímulo de vocaciones y al deseo de saber en general o en ámbitos concretos del conocimiento y del desarrollo científico.
10. La presentación de candidaturas, acompañadas de la documentación pertinente en sobre cerrado, se hará en los registros de los campus universitarios de Santiago o de Lugo antes de las 2 p.m. horas del 17 de junio de 2011, dirigiéndose al presidente del Jurado, el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Santiago de Compostela, y haciendo constar claramente en el sobre: PROGRAMA ConCiencia - CANDIDATURA AL PREMIO FONSECA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.
11. El premio, que podrá ser declarado desierto y cuya decisión será inapelable, será resuelto en Santiago de Compostela y hecho público antes de finales del mes de julio de 2011.
12. La entrega del galardón se realizará en un acto público en el que el ganador o ganadora del Premio se compromete a impartir una conferencia de divulgación en un ámbito de la Ciencia propio de su actividad o interés.
13. La participación en esta convocatoria supondrá la aceptación de las presentes bases.

GANADORES EDICIONES ANTERIORES

Stephen W. Hawking (2008)

James E. Lovelock (2009)

Sir David F. Attenborough (2010)

¹ A esta cantidad se le agregará la retención fiscal que corresponda de acuerdo con el art. 92 del R.D. 214/1999 de 5 de febrero (BOE 9/02/99).